



DECRETO ALCALDICIO N° 1890 /

AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.

REQUINOA, 01 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 017 de fecha 01.08.2014 del Secretario Municipal (S), mediante el cual informa que en sesión ordinaria N° 60 de fecha 24.07.2014, autorizó la participación del Concejal Rolando Guajardo Arévalo, al Seminario Diseño y Seguimiento de Proyectos Deportivos – Fondos FNDR y Chile Deportes. Seminario que se llevará a cabo a contar del 19 hasta el 23.08.2014, en la ciudad de Santiago. Solicita cancelación de 4 viáticos con pernocta y un viático 40%, además del valor del curso, por un monto total de \$ 350.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación en representación del Concejo Municipal de Requinoa al Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo, en el "Seminario Diseño y Seguimiento de Proyectos Deportivos – Fondos FNDR y Chile Deportes", a contar del 19 hasta el 23.08.2014, dictado por Capacitación Gestión Global Limitada.

AUTORIZASE cancelación de 4 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE giro a nombre de Capacitación Gestión Global Limitada, RUT N° 77.043.300-2, correspondiente a pago de inscripción por un monto de \$ 350.000, el que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 1440076202 Banco Chile.

AUTORIZASE reembolso gastos por concepto de traslado, lo cual deberá ser documentado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (2)

Concejo (1)

Archivo.-